

Guayaquil, 18 de junio de 1991

Sr. D.  
**GUSTAVO USCOCOVICH DUEÑAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "MOTORCON S.A.", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **DIRECTOR TITULAR** de la Compañía por un periodo de **TRES AÑOS**, previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares, conforme a lo dispuesto en el Artículo Noveno del estatuto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 16 de abril de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de mayo de 1987. La compañía cambió su denominación (VENTA DE AUTOS VENAUTOS S.A.), mediante escritura que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 15 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de febrero de 1988.

Posteriormente, la compañía reformó su estatuto social mediante escritura pública que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 12 de diciembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1º de febrero de 1990.

Usted reemplaza en el cargo al señor Milton Cevallos Rodriguez.

Muy atentamente,

Ing. Isidro Romero Carbo  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**RAZON:** Acepto el cargo para el que fui elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de junio de 1991

*Gustavo Uscocovich Dueñas*

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de **DIRECTOR TITULAR** de MOTORCON S.A. a foja 18.606, número 6.728 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.947 del Repertorio.- Ar

chivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco de julio de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

Figure 2. The effect of the initial condition on the solution of the equation of motion.